



PLAN DE TRABAJO

- Ser una fórmula cuyas acciones respondan a las inquietudes del alumnado de la Facultad de Ciencias.
- Actuar en todo momento con ética.
- Actuar en todo momento con sensibilidad.
- Defender en todo momento los derechos estudiantiles consagrados en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para que aquellos alumnos que deseen ejercer sus derechos a hacer uso de las instalaciones y a tomar clases en la modalidad presencial puedan hacerlo.
- Promover que el requisito de regularidad no se aplique para la obtención de becas.
- Levantar la voz ante cualquier tipo de injusticia perpetrada contra algún sector o individuo de la comunidad de la Facultad de Ciencias.
- Fomentar la cultura de la paz.
- Llevar a cabo acciones contra el ciber acoso.
- Buscar en todo momento la equidad de género y la erradicación de violencia de género.
- Apoyar a la comunidad sexo diversa.
- Priorizar acciones encaminadas a la atención y cuidado de la salud mental del estudiantado.
- Promover actividades que involucren a la niñez mexicana, a fin de acercar la ciencia a este sector de la sociedad.
- Actuar con apego a la agenda 2030.
- Poner como prioridad el cuidado al medio ambiente, en particular, el cuidado a la reserva ecológica a cargo de la Facultad de Ciencias.
- Buscar la mejora continua de la calidad educativa de las carreras del área.
- Promover que el periodo de inscripción de materias concluya 15 días después del inicio de las clases del semestre.
- Promover que haya un periodo de bajas previo al término del semestre 22-1

REDES SOCIALES

PROPIETARIO:

Aldo Barranco

Facebook:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100074193586625>

Twitter: @AldoBarranco9

SUPLENTE:

Frida Doane Yépez

Facebook:

<https://www.facebook.com/doane.doane.5>